



Treinta y Tres, 5 de agosto 2024

SECRETARÍA DE DEPORTES

LLAMADO A INSCRIPCIONES

PARA DESEMPEÑARSE COMO GUARDAVIDAS EN TEMPORADA ESTIVAL 2024 - 2025

Las inscripciones para el llamado a cubrir cargos como guardavidas se realizarán, desde el 2 de setiembre al 30 de setiembre del 2024 inclusive.

En oficina de Secretaría de Deportes, ubicada en Plaza de Deportes, calle Sarandí entre J. A. Lavalleja y Manuel Oribe, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:00 (Por Informes 445 23944 en mismo horario).

En Cerro Chato, Santa Clara, Vergara, Rincón y Charqueada, se podrán realizar en los municipios de cada localidad mencionada, quienes remitirán toda la documentación solicitada a Secretaría de Deportes una vez finalizado el período de inscripción.

DOCUMENTACION A SER PRESENTADA AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN

- *Título de Guardavidas reconocido por el Estado Uruguayo.*
- *Para el caso de NO poseer título habilitante, demostrar idoneidad para la tarea a cumplir. Bastará para demostrar dicha idoneidad, haberse desempeñado en temporadas anteriores como guardavidas para la Intendencia de Treinta y Tres (debidamente documentado), sin perjuicio que pueda el interesado demostrar su idoneidad por otros medios, los que serán evaluados discrecionalmente por la administración.*
- *Título o Constancia de escolaridad actualizada, expedida por la institución correspondiente para estudiantes de Licenciatura de Educación Física. Con la asignatura Natación Aprobada, a la fecha de inscripción.*
- *Cédula de Identidad (original en buen estado y FOTOCOPIA) - Credencial Cívica (original en buen estado y FOTOCOPIA) - Carné de Salud, vigente hasta abril de 2024 inclusive.*
- *Certificado de buena conducta.*
- *Una Foto carné actual.*
- *Currículum y carpeta de méritos (constancias específicas relacionadas a la función que aspira desempeñar) con su relación acorde a los folios presentados.*

NOTA: *Tendrán prioridad los aspirantes que justifiquen residencia documentada en la localidad por la cual aspiran.*

Será causa de exclusión las faltas graves al reglamento cometidas en anteriores temporadas o el cese del contrato en forma anticipada por cualquier razón.

Las inscripciones se realizarán únicamente presentando la totalidad de la documentación requerida.



CARACTERISTICAS DEL CARGO:

- *Guardavidas*
- *Escalafón Especializado*
- *Carga Horaria 36 horas semanales*
- *Disponibilidad para trabajar días feriados, carnaval y semana de turismo.*
- *Período de trabajo: del lunes 25 de noviembre de 2024 al domingo 16 de marzo de 2025 inclusive y del viernes 11 de abril al domingo 20 de abril.*
- *Régimen semanal se seis días de trabajo y un día libre que fijará la Secretaría de Deportes (6 horas diarias).*

SELECCIÓN:

Se conformarán tres listas

Una con aquellos postulantes locales que hayan trabajado en la temporada 2023 - 2024; otra con aquellos aspirantes locales que **NO** desempeñaron funciones en la pasada temporada estival, y una tercera lista con aspirantes de otro departamento.

Todos los postulantes deberán cumplir con los requisitos exigidos para la inscripción.

Los Guardavidas para ciudad de Treinta y Tres y La Charqueada serán evaluados de la siguiente manera:

Primera instancia aquellos postulantes locales que trabajaron en la temporada 2023 – 2024, prueba única de suficiencia física la cual consistirá en completar 500 metros de nado libre en menos de 10 minutos. Dicha prueba tendrá carácter eliminatorio de esta primera lista. Se conformará un ranking en base al tiempo realizado, méritos y antecedentes.

Las listas siguientes se confeccionarán en función a:

- *Puntaje en prueba de aptitud física.*
- *Méritos*
- *Antecedentes*

Una con aquellos aspirantes residentes en cada localidad, los cuales conformarán un ranking en lista de espera para cargos que no sean cubiertos con el primer grupo.

Y por último se confeccionará una tercera lista con aquellos aspirantes que no residan en el departamento, dicha lista se tendrá en cuenta si se entiende necesario cubrir vacantes o suplencias (según criterio de la Secretaría de Deportes).

Etapas del proceso para el ranking de nuevos aspirantes:

- 1- **Puntaje de pruebas de aptitud física:** se evaluará y puntuará; demostración de adaptación al medio acuático; resistencia; desenvolvimiento y técnicas de rescate. Puntaje máximo 80 puntos.
- 2- **Méritos:** se evaluará y puntuará, Titulación como Guardavidas, cursos, talleres o capacitaciones a fines a la tarea, experiencia anterior como guardavidas debidamente documentada.
- 3- **Antigüedad:** en temporadas anteriores, se puntuará: 1 punto por cada temporada completa trabajada, hasta un máximo de 10 puntos.
- 4- **Fallo final y aprobación por el Intendente.**



Importante: Será obligación de los seleccionados realizar la actualización en primeros auxilios y RCP básico que se implementará antes del comienzo de la temporada.

PRUEBAS

Lunes 11 de noviembre 2024: hora 9:30 en playa del Río Olimar, el grupo conformado por aquellos aspirantes que trabajaron en temporada estival 2023 - 2024 en Ciudad de Treinta y Tres y Charqueada.

12 de noviembre 2024: hora 9:30 Playa del Río Olimar aquellos aspirantes a ranking para Ciudad de Treinta y Tres y Charqueada y a las 12:00 horas en piscina de plaza deportes, los aspirantes de las localidades de Vergara, Rincón, Santa Clara y Cerro Chato.

13 de noviembre 2024: hora 9:30 en Playa del río Olimar aquellos aspirantes que residen fuera del departamento de Treinta y Tres.

No estar presente a la hora del llamado, tendrá como consecuencia la eliminación del aspirante.

NOTA: Si A LA HORA DE COMIENZO PREVISTA, POR RAZONES CLIMATICAS O ESTADO DEL RÍO NO ESTAN DADAS LAS CONDICIONES PARA REALIZARSE LA PRUEBA, SE EVALUARÁN OPCIONES COMO, REALIZARLA EN HORAS DE LA TARDE, AL DIA SIGUIENTE O SE FIJARÁ UNA NUEVA FECHA.
LOS POSTULANTES DEBEN ESTAR PRESENTES EN EL LUGAR PARA JUSTIFICAR SU ASISTENCIA.
SERÁN NOTIFICADOS DE LA FECHA EN ESA MISMA OPORTUNIDAD.

Profesor Marcos Vergara
Director de Deportes